



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

1109

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 79/2026 de fecha 16 de marzo de 2026, se ha aprobado definitivamente la suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica con motivo de la celebración de las fiestas patronales del T.M. de Sahún, que afecta íntegramente a todos los viales del correspondiente núcleo.

Los días de suspensión provisional de los objetivos de calidad acústica son los siguientes:

FIESTAS DE SAHÚN: días 18 al 26 de junio de 2026 y de 3 al 13 de septiembre de 2026.
FIESTAS DE ERISTE: 30 de julio al 9 de agosto de 2026.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. Cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sahún, 16 de marzo de 2026. El Alcalde-Presidente, José Luis Rufat Ferraz.